

EDICTO

LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE LAS CASETAS N.º 9-11 Y 10-12, CASETA PUESTO LATERAL N.º 2 Y LAS BANCADAS N.º 2, 11 Y 18, VACANTES DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS. Inicio expediente (Exp.8-032-2016, AE 2016/187-GUA Ref./G/UA/vme/mad).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aspe, de fecha 10 de enero de 2017, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la adjudicación de las concesiones para la explotación de las Casetas n.º 9-11 y 10-12, Caseta Puesto Lateral N.º 2, y las Bancadas N.º 2, 11 y 18, vacantes en el Mercado Municipal de Abastos, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa en función de un único criterio de adjudicación (el de mayor canon inicial ofertado), siendo su contenido el siguiente:

A) ENTIDAD ADJUDICADORA

Organismo: Ayuntamiento de Aspe.

Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.

Número de expediente: 8-032-2016.

B) OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: Adjudicación de las concesiones demaniales para la utilización y explotación de las casetas y bancadas vacantes del Mercado Municipal de Abastos de Aspe, con la finalidad y la obligación de destinarlas a la venta de cualquier tipo de productos compatibles con el uso general del Mercado.

La numeración de los puestos vacantes es la siguiente:

- CASETA número 9-11
- CASETA número 10-12
- CASETA puesto lateral número 2
- BANCADA número 2
- BANCADA número 11
- BANCADA número 18

Lugar de ejecución: Mercado Municipal de Abastos de Aspe

Plazo de la concesión: CINCO AÑOS, con posibilidad de hasta dos prórrogas expresas.

C) TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (se atenderá como único criterio el de mayor canon inicial ofertado), según la Cláusula Decimotercera del Pliego regulador.

D) TIPO INICIAL AL ALZA:

CASETA: 2.796,61 €.

Adicionalmente, Tipo mínimo canon caseta para cada PRÓRROGA: 932,20 €.

BANCADA: 1.694,92 €.

Adicionalmente, Tipo mínimo canon bancada para cada PRÓRROGA: 564,97 €.

E) ÓRGANO COMPETENTE:

Junta de Gobierno Municipal, conforme al Decreto de delegación de competencias 2430/2015, de 17 de diciembre y la Disposición adicional Segunda del TRLCSP.

F) OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Entidad: Ayuntamiento de Aspe

Domicilio: Plaza Mayor, 1

Localidad y código postal: 03680 ASPE.

Teléfono: 966 919 900

Telefax: 965 492 222

Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día para la presentación de proposiciones.

G) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación: Hasta **QUINCE DIAS naturales** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Regulator.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Aspe (de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas; miércoles de 16:00 a 18:00 horas)

Entidad: Ayuntamiento de Aspe

Domicilio: Plaza Mayor, 1

Localidad y código postal: 03680 ASPE

H) APERTURA DE LAS OFERTAS

Entidad: Ayuntamiento de Aspe

Domicilio: Plaza Mayor, 1.

Localidad y código postal: 03680 ASPE.

Fecha: En el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

Mesa de Contratación: se constituirá el segundo día hábil siguiente (que no recaiga en sábado o festivo) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

I) OTRAS INFORMACIONES

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 200 €.

Perfil del contratante www.aspe.es

Aspe a 12 de enero de 2017

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Puerto García.